



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024
07.07.2023**

En San José de Maipo, siendo las 9:42 hrs. del viernes 07 de julio de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 74 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Carmen Iracabal Kneer. Diego Trincado Herrera y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Victoria Sepúlveda.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 71, N° 72 y N° 73

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a tratar:

1. Aprobación avenimiento, en causa RIT O-180-2023, entre la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo y don Esteban Huenulaf Duarte, por un monto de \$ 2.907.348.-
2. Informe de Patentes Comerciales y Rentas Municipales.

Expone Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Pérez Salas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 74.

Indica que los Directores ausentes son Felipe Guerra, Adrián Cofré y Felipe Tombolini, desvinculado por pérdida de confianza.

A.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 71, N° 72 y N° 73

Aprobación de Acta Ordinaria N° 71.

Concejal Vargas: Indica que se deben despajar las dudas presentes en el documento, debido a que había observaciones de la Secretaria acerca de la calidad del audio. Propone que los que intervinieron aclaren las dudas.

Secretario Municipal: Indica que ya fueron realizados los cambios.

Aprobada por unanimidad.

Aprobación de Acta Ordinaria N° 72.

Aprobada por unanimidad.

Aprobación de Acta Ordinaria N° 73.

Concejal Fernández: Realiza una observación acerca su primera intervención, pues la localidad que el nombró es otra. El monumento en el que se realiza el acto del 21 de mayo se encuentra San Alfonso y no El Melocotón.

Aprobada por unanimidad.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

Reunión con el Comité de Gestión de Riesgo de Desastre (Cogrid) Comunal Preventivo de San José de Maipo: Activación del comité de gestión de riesgo de desastre comunal para planificar y de evaluaciones de riesgo en la comuna, específicamente en las condiciones climáticas que atravesó la Región Metropolitana. Cabe mencionar que, durante la emergencia vivida en la comuna, estuvieron presentes:

Jessica López, Ministra de Obras Públicas; Carolina Toa, Ministra del Interior y Seguridad Pública; Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo y Camila Vallejos Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Dicha autoridades recorrieron el territorio y conversaron con los vecinos afectados, por lo que recibieron de primera fuente las necesidades y gestionaron soluciones rápidamente.

Reunión con SERVIU Metropolitano, Quebradas del Maipo: Mesa de trabajo entre servicio Metropolitano, Municipalidad y vecinos afectados por el temporal de lluvia recién pasado de la Población Quebradas del Maipo, de la localidad de San Gabriel. Se abordaron propuestas de solución realizando un seguimiento de los trabajos realizados y nuevas reuniones que incluyeron a la empresa aguas andinas.

Lanzamiento del diplomado fortalecimiento de competencias para el fomento productivo local: El Gobierno Regional Metropolitano, a través del programa Mejora de Competencias para los Municipios, busca a través de un diplomado dictado por la Universidad Santo Tomás de manera presencial y virtual, capacitar a dos funcionarios municipales que desempeñan labores asociados a fomento productivo. En nuestro caso, OMIL y Turismo.

Durante el mes de marzo de este año, el equipo GORE y la Universidad Santo Tomás vinieron a la Municipalidad, para hacer un diagnóstico de nuestra institución en cuanto a fomento productivo.

Entregas formal de permiso provisorio de terreno de Bienes Nacionales a la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo: Visita del SEREMI de Bienes Nacionales y autoridades de Gobierno para hacer entregas formal del permiso provisorio del terreno ubicado en la localidad de El melocotón para las familias afectadas con la emergencia recién pasada.

Entrega de concentrados de alfalfa a usuarios PRODESAL: Entrega de sacos de concentrados de alfalfa para los 116 usuarios afectados por el frente meteorológico recién pasado.

Reunión con equipo técnico MIDESO: Reunión entre el equipo técnico del Ministerio de Desarrollo Social, la Municipalidad y la Corporación Municipal para abordar los proyectos de infraestructura de Educación en los Colegios de San José de Maipo.

Reunión con Director Regional de Obras Hidráulicas: Reunión entre el Municipio y el Director Regional de la DOH, para abordar proyectos y contingencia hídrica en la comuna de San José de Maipo.

Reunión con SEREMI MOP Región Metropolitana: Reunión para establecer el levantamiento de requerimientos de nuestra comuna en materia de obras públicas y entregar nuestros agradecimientos a vialidad MOP frente a la emergencia recién pasada.

Reunión con jefa de análisis y evaluación de inversiones del Gobierno regional: Reunión para revisar los proyectos FRIL (Fondo Regional de Inversión Local) del Gobierno Regional Metropolitano para la comuna de San José de Maipo.

Concejal Hormazábal: Pregunta por la reunión con el SEREMI MOP y si esta incluyó el tema de los caminos deteriorados por la lluvia o el deslizamiento de tierra que hubo en algunos lugares.

Sr. Presidente: Confirma e indica que se envió una carpeta con los requerimientos de los caminos interiores de la comuna. Algunos son privados, así que deben ver cómo proceder. También evaluaron los puentes de San Alfonso y de Baños Morales.

Indica que se están elaborando informes técnicos y que el MOP junto a su equipo técnico vino a evaluar el puente de San Alfonso para realizar una reestructuración del proyecto.

Concejal Hormazábal: Agradece la información y señala que contaron con la presencia de la Ministra, la cual le encargó a su jefa de gabinete que tomara apuntes de las solicitudes como, por ejemplo, el camino al cementerio. Le parece una buena iniciativa que esto se haya tomado en cuenta. Espera que se lleguen a concretar soluciones para los problemas que se presentan en la comuna.

Indica que el SEREMI MOP realizó un compromiso en relación con el puente de La Solana, con un estudio definitivo de ingeniería, pues cada dos años hay cortes en la ruta. Se vio buena disposición por parte de las autoridades, pero se debe presionar.

Sr. Presidente: Indica que el puente mecano será habilitado lo más pronto posible. Espero que esto se concrete dentro de la semana para tener un bypass para los camiones de alto tonelaje. Se les comentó a las autoridades el tema de la ruta G-25 en el sector El Melocotón y El Jaboncillo. Son lugares de alta preocupación para la Municipalidad.

C.- Hora de Varios.

Sr. Presidente: Ofrece la palabra.

Concejal Vargas: Saluda y agradece el trabajo durante la emergencia. También agradece el compromiso de los funcionarios municipales, de los pertenecientes a la Corporación y de los voluntarios. Indica que fue testigo de la cantidad de llamadas recibidas por parte de vecinos que buscaban una solución a sus problemas. Le parece importante saber cómo canalizar la demanda que se produce en esos momentos, y como responder más eficientemente.

Por otra parte, habla de las restricciones del camino, aunque sean medidas impopulares, pero destaca que son para proteger a las personas. Por lo tanto, pide evaluarlas periódicamente para no afectar a los vecinos que sobreviven de las actividades turísticas. Indica que es un desafío proteger a las personas y al mismo tiempo mantener la actividad. Las medidas tienen prioridad porque lo primero son las personas.

En segundo lugar, le consulta al Alcalde por su visita a oficial Baños Morales y por la visita a San Alfonso en conjunto con el Gobernador. Pregunta por la reunión con la Delegada Presidencial, el Alcalde y la cámara de comercio en La Cascada de las Animas

Sr. Presidente: Corrige e indica que fue la cámara de turismo.

Concejal Vargas: Consulta por los diferentes temas abordados que le comentó el Gobernador, como las restricciones de tránsito, la circulación, el desarrollo económico, o plan maestro. Le parece importante saber cómo tomar esas propuestas y transformarlas en acciones concretas. El Gobernador habló de un número a largo plazo, pero él propone trabajar a corto, mediano y largo plazo.

Por último, pregunta por el alumbrado público suspendido a lo largo de la comuna, pues no han obtenido respuesta por parte de CGE. Pide un catastro y propone usar horas extras e informar a la empresa sobre los postes específicos que no están funcionando. Habla de problemas de visibilidad para tomar la locomoción, así como de seguridad.

Sr. Presidente: Indica que, personal de DEO realiza cada dos o tres meses una evaluación de los postes que no funcionan, pues una empresa externa se encarga de las reparaciones. Se hará el informe para ver cuáles le corresponde arreglar a CGE y cuales le corresponden a la Municipalidad. Se le solicitará a DEO que emita el informe.

Con respecto al plan maestro indicado por el Gobernador, indica que fue una reunión de la delegación del Gobierno Regional, la Alcaldía y parte de la cámara de turismo, para dar a conocer las situaciones de turismo dentro de la comuna. El plan de desarrollo económico que se tiene en mente fomenta la comuna como un lugar turístico, no solamente los negocios establecidos. Informa que la conversación se habló de un plan de 30 años, y de la cual se generó un acuerdo. Cualquier novedad será informada al Concejo.

Se adhiere a los dicho acerca de la emergencia y que son la única comuna de Santiago que instaló puntos de comando de prevención de emergencias. Enumera las instituciones que ayudaron e indica que se les enviará un oficio en agradecimiento. Señala que tenían un seguimiento en tiempo real de los afluentes y ríos de la comuna, lo que permitió realizar evacuaciones preventivas, y también describe lo ocurrido en el estancamiento del río Olivares. Resalta el trabajo colaborativo de la Municipalidad con las instituciones. Finaliza con que aún queda mucho trabajo preventivo.

Concejal Fernández: Saluda a los presentes y continua con el temporal que azotó a la comuna. A su parecer se realizaron las actividades de forma oportuna, lo que observo directamente. Destaca la presencia de las autoridades y la preocupación, y dice que se debe aprovechar las propuestas que se obtuvieron en ese momento. Además, felicita a los funcionarios municipales por su labor, y a los Bomberos, a los Carabineros, al Ejército, y finalmente a los voluntarios. Hace una mención a la Delegada Presidencial, Alejandra Cortés, quien estuvo presente en todo momento, y tanto ella como su equipo escucharon las solicitudes que se presentaban durante la emergencia.

Considera que sería oportuno tener una reseña del estado de la comuna, y destaca que comparado con lo que pasó en el sur del país la comuna no está tan afectada. Si bien todos trabajaron en conjunto, se solucionan los problemas.

Señala que se enteró del nombramiento de un nuevo Director de Educación y pide información ya que no les ha llegado nada, pues no hubo Concejo durante dos semanas. Le gustaría saber quién es y cómo se llevará a cabo el nombramiento.

Continua con la ausencia de don Felipe Tombolini, Administrador Municipal. Solicita una aclaración formal ya que es un tema que trasciende más allá de lo informado en los periódicos locales.

Sr. Presidente: Indica que el Administrador fue desvinculado por pérdida de confianza, lo que le permite al Alcalde poder sacarlo del cargo. Eso es todo lo que puede informar por el momento.

Continua con la posibilidad de tener un Director interino de Educación por 6 meses, Michael Díaz, quien se desempeña como Director de la escuela Julieta Becerra. Se está buscando un tipo de contrato, pues se necesita tener un encargado que pueda firmar y dirigir la Dirección de Educación de la Corporación. Según la información que maneja, don Michael asumirá una vez que vuelva de vacaciones, pero no hay nada formal por el momento.

Se adhiere a las palabras del Concejal Fernández acerca del trabajo de los funcionarios municipales durante la emergencia. Destaca su vocación de servicio y como trabajaron en lugar de estar en sus casas, independientes que de DEO sea el departamento más visible en ese tipo de situaciones. También indica que hubieron Concejales que colaboraron en la emergencia.

Concejal Trincado: Saluda y se suma a los agradecimientos de las personas que trabajaron durante la emergencias, en especial los funcionarios de Aseo y Ornato. Por otra parte, hace una mención especial de

Secretario General, don Cristian López. Destaca que cuando hay un punto de trabajo en común se logran las cosas. Finalmente, agradece la participación de Bomberos, de civiles, de la Delegada Presidencial, y del equipo DASI, que está realizando el levantamiento de datos de la ficha FIBE.

Por otro lado, agradece que el Alcalde facilitara un espacio para que pudieran trabajar con sus respectivos equipos.

Finalmente, pregunta por el estado de las licitaciones de la relocalización de San Gabriel y del proyecto Mirador de Cóndores.

Sr. Presidente: Consulta si esos son los únicos temas y le pide al Concejal que realice todas las preguntas.

Concejal Trincado: Se suma a las palabras del Concejal Fernández con respecto a Educación, y consulta por el estado del puesto de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

Adicionalmente, solicita un catastro del estero El Manzano, ya que el cauce del río está más cerca de las casas, lo que podría causar peligro.

Finalmente, notifica que a pesar de la restricción de 15 toneladas del puente mecano, ha habido movimiento de camiones de alto tonelaje de noche, y asume que es para que no los fiscalicen. Indica que esto pone en peligro la utilidad del puente.

Sr. Presidente: Informa que la restricción de 15 toneladas es sólo para el bypass y señala que el día siguiente se habilitará el puente mecano para vehículos livianos.

Indica que le informaron acerca de los camiones que circulan de noche y que pueden subir camiones vacíos, pero no bajar cargados. Ambas mineras se encuentran por sobre la barrera, por lo que se informará a Carabineros.

Le agradece a Vialidad por la conectividad, pero destaca problema que aún no se han solucionado. Indica que el puente mecano se habilitará a más tardar la siguiente semana.

Acerca de la situación en El Manzano, informa que hubo traslados de familias del sector, pues se esperaba que el estero saliera de su cauce y arrastrara las casas. Se hará un informe de la situación.

Con respecto a la consulta de Salud, indica que Silvia Lathrop está a cargo por el momento, pero en 6 meses se hará un concurso para Salud y Educación.

Concejal Trincado: Pregunta si la Coordinadora estaría por un año en el cargo.

Sr. Presidente: Indica que 6 meses, pues una suplencia no debe prolongarse más allá de ese tiempo. Se debe realizar un concurso.

Le pide a Directora SECPLA hablar del proyecto Mirador de Cóndores.

Directora SECPLA: Señala que para el proyecto Mirador de Cóndores se reunieron con la comisión evaluadora durante esa semana, por lo que están en proceso de adjudicación de una empresa. Esto será informado al GORE.

En cuando a la relocalización, que es privada, se contactaron 3 empresas y se presentaron 2. La semana siguiente se convocará a las comisiones la apertura y evaluación.

Concejal Trincado: Consulta si son licitaciones privadas.

Sr. Presidente: Agradece a la Directora y continua con los agradecimientos por los trabajos durante la emergencia por parte de funcionarios de trabajo social. Indica que solicitaron apoyo de la Delegación Presidencial, pues no todos los trabajadores sociales están habilitados para aplicar la ficha y los que trabajan para la Municipalidad no podían abarcar todo durante la emergencia.

Concejal Hormazábal: Saluda e indica que hace varias sesiones se informó que este mes llegarían recursos para saldar parte de la deuda con los profesores. Consulta sobre ese tema.

Agradece el informe de Control desde enero a marzo. Por otro lado, destaca lo alarmante de las cifras, y espera el de marzo a junio.

Continúa con la desvinculación del Administrador Municipal, y si ya hay un reemplazo. Resalta que es el segundo Administrador en dos años.

Consulta por la cancha Club David Arellano, ya que es un espacio que se vio afectado por la subida del río. No solo hubo pérdida de mallas y cierre, sino que también de un casino. Pregunta si se puede utilizar la ficha FIBE en ese caso en particular, ya que no es una familia, sino que una organización, e indica que el Director Vialidad dijo que el Alcalde podría solucionar el problema.

Indica que los vecinos lo contactaron para saber acerca de algunas decisiones, ya que se había informado que estaría cerrado el camino durante 3 semanas. Pide un plan de acuerdo con las precipitaciones, pues sería posible abrir el camino de manera parcial. Por otro lado, agradece a la empresa GRECON, la que ayudó a conectar la ruta realizando trabajo hasta las 11 de la noche.

Agradece y reconoce a las instituciones que trabajaron durante la emergencia, pero también de los que trabajaron en terreno. Si bien muchos de los que participaron están vinculados a la comunidad o al Municipio, se debe destacar el compromiso y el trabajo sin descanso para brindar un servicio sin horarios.

Finalmente, realiza un llamado a mantener la calma y abordar temas de conectividad, ya que la gente solicitó agua, pero no era posible entregar el servicio debido al corte del camino.

Sr. Presidente: Agradece nuevamente la labor del equipo DASI en la emergencia.

En cuanto a turismo, indica que las decisiones de cierre se dieron debido a las recomendaciones de los equipo técnicos, pero reconoce la gran cantidad de personas afectadas, alrededor de 2000.

Destaca que solo se demoraron 1 semana en restablecer el servicio en lugar de 3, pero indica que debe prevalecer la seguridad antes que la economía. Se quiere evitar que los turistas vengan a visitar y sacar fotos, ya que le parece que no tienen la precaución que deberían.

En cuanto a la cancha, se está viendo la posibilidad de un segundo estanque con la DOH. Esto ayudaría pues se debe proteger dicho estanque.

Informa que ya hay un Administrador nuevo, Adrián Torres, cuyo decreto será realizado el lunes. Ketty Vázquez asumirá la Dirección de DIDECO.

En cuanto a los fondos, solo llegarán los FAEP e informa que en esta oportunidad se pueden utilizar hasta el 95 % de ellos en remuneraciones, en contraste el 40 % del año anterior. Esta situación permitirá liberar fondos para otras necesidades. Indica que durante Julio llegará el FAEP, pero se debe trabajar con el encargado de Educación. Por otra lado, señala que el monto bajó de \$ 600.000.000, en 2019, a \$ 200.000.000 en el presente año.

Relacionado con ese tema, se está viendo la posible venta de patrimonio Municipal para poder disponer de dinero, aunque se necesitaría obtener aprobaciones de diferentes entidades, pero se debe elegir el patrimonio en cuestión.

Indica que los fondos de subvención del Municipio a la Corporación solo alcanzan hasta agosto, por lo que se deberá ver una subvención extraordinaria.

Concejal Hormazábal: Indica que ese día tienen reunión de comisión con la Corporación, y se puede conversar sobre el tema. Resalta que hay voluntad para resolver la problemática.

Finalmente, solicita a través del Secretario el decreto de desvinculación del Administrador.

Concejala Iracabal: Saluda e inicia su intervención con el tema de la emergencia y esperaba que se tocara más a fondo durante los varios de Alcalde. Señala que no le impresiona que vengan los Ministros, pero pregunta acerca de los compromisos que realizaron y los plazos. Le llama la atención que no se declarara zona de catástrofe ya que se hubieran obtenido recursos inmediatamente. En contraste, con situación actual solo pueden recurrir a SENAPRED mientras se encuentren en periodo de alerta.

La comuna vive del comercio, y le llama la atención que sus colegas del Concejo no se manejen la misma información. Los sí camiones están autorizados por Vialidad para transitar por el bypass en un horario definido, para hacer pruebas. Pide respeto a los trabajadores y emprendedores, y una mejor comunicación con las empresas y los organismos gubernamentales.

Pregunta si la Ministra propuso un plan o cronograma y no solo se quedó con las buenas intenciones. Señala que si el Alcalde realizara peticiones al Gobierno central, ella lo apoyará.

Les agradece a los funcionarios municipales, pero no a la institucionalidad del Gobierno Central. Indica que SENAPRED fue creado en para ese tipo de situaciones.

Pregunta por el estado del arte de las viviendas de San Gabriel, y destaca a Mauricio Cofré, ya que siempre mantiene informados a los Concejales, pero pide información desde DIDECO. Acota que las sesiones son el momento para entregar la información, y no deben enterarse por las redes sociales de los temas del Concejo.

Adicionalmente, consulta por por las fichas sociales y el número de familias o entidades afectadas.

Resalta que el Alcalde confirmó que durante esa semana estaría habilitado todo, lo que también fue informado por Vialidad en una reunión que sostuvieron.

Por otro lado, informa que recibió una carpeta relacionada con la empresa de consultoría Gestión Global SPA. Le pide al Alcalde que observe el informe que llegó, y señala que el correo que recibió con la información no se podía abrir. Encuentra una falta de respeto porque está mal hecho. Además, falta información y lo único nuevo que se menciona es un sumario administrativo.

Procede a leer los nombres de los funcionario municipales presentes en las actas de apertura y evaluación de la licitación. Le llama la atención que un equipo de profesionales evalúe a una empresa que se presenta con costo cero. Resalta que los informes de DAF son posteriores a la fecha en la que el Concejo solicita la información.

Señala que no se indica quién realizó las gestiones, por lo que no sabe a quién sumariar. Pregunta quién estará a cargo del sumario.

Le vuelve a indicar al Alcalde que lo que recibieron está mal.

Por otro lado, señala que mandó un correo al Alcalde el lunes, del que no acusó recibo, y pregunta por el término de contrato de Robinson Cid, las gestiones y los efectos positivos de esta, de donde salió la renta del funcionario, y por qué se le estaban pagando como profesional cuando no lo es.

Sr. Presidente: Indica que está preparando el informe y que sí acusó recibo del correo

Concejala Iracabal: Indica que no recibió un mensaje de confirmación del correo.

Sr. Presidente: Reitera que sí confirmó y que por eso mandó a hacer el informe. Indica que renovará el contrato.

Concejala Iracabal: Señala que es una situación parecida a cuando solicitó la información de Gestión Global SPA.

Sr. Presidente: Reconoce la falta de presupuesto, pero resalta que la decisión de contratar un asesor en suya.

Concejala Iracabal: Destaca que actúa como fiscalizadora.

Sr. Presidente: Consulta que, si el informe no es de su agrado, acaso le pedirá que no lo contrate.

Concejala Iracabal: Indica que no se trata de una situación que es de su agrado o no. Señala que no es problema personal.

Sr. Presidente: Indica que el funcionario cuestionado está cumpliendo sus funciones y lo demostrará con el informe que preparó.

Concejala Iracabal: Le consulta si será un informe como el que recibió acerca de la problemática de Gestión Global SPA.

Sr. Presidente: Señala que él no preparó el informe.

Concejala Iracabal: Le recuerda que es el responsable. Consulta cuando recibirá el informe.

Sr. Presidente: Confirma que lo entregará el Concejo siguiente.

Concejala Iracabal: Indica que como Concejala y fiscalizadora tiene el derecho a cuestionar cosas, sobre todo cuando estas afectan el presupuesto municipal.

Sr. Presidente: Indica que puede cuestionarlo, pero no decirle si lo debe despedir o no.

Concejala Iracabal: Resalta que lo puede cuestionar y que el Alcalde toma la decisión, pero este debe afrontar las consecuencias.

Sr. Presidente: Señala que la Concejala no le puede dar órdenes, a pesar de sus facultades.

Concejala Iracabal: Le solicita que no haga mal uso del lenguaje, pues no les está ordenando. Indica que está hablando en base a las atribuciones que tiene.

Sr. Presidente: Le señala que debe cambiar la forma de hablar pues la Concejala no lo deja terminar.

Concejala Iracabal: Resalta que tiene muy claras sus atribuciones, y le recomienda al Alcalde leer la ley orgánica

Sr. Presidente: Le recomienda lo mismo.

Concejala Iracabal: Indica que dentro de sus atribuciones está cuestionar el mal uso de los recursos públicos. Le recuerda al Alcalde que todas las contrataciones realizadas están vinculadas al partido político en el que milita. Debe cuestionar, pues hay un déficit de recursos para destinar a la Corporación, mientras que por otro lado hay una persona asignada a un grado profesional cuando no posee título. Consulta cuales son las unidades que requieren más personal.

Espera la carpeta y si no cumple con las expectativas de acuerdo con el estatuto administrativo, hará su presentación.

Por otro lado, pregunta por la desvinculación del Administrador Municipal. No sabe si ya se concretó, y consulta por la pérdida de confianza, y como afecta esto el presupuesto municipal. Consulta cuando entró el ex Administrador y cuando termino el contrato, cual es la postura de Director Jurídico y si este emitió un certificado en el expresa su opinión con respecto a la desvinculación.

Recuerda que el primer Administrador no cumplió con las funciones, ni con el Concejo, por lo que tuvieron que acudir a tribunales para poder argumentar su postura. A diferencia del Administrador anterior, don Felipe Tombolini si tenía una mejor disposición. Le gustaría recibir la información formalmente, por lo menos mediante un correo, y no por redes sociales. No es solo un tema de gestión de personal, sino que también de presupuesto, ya que es lo más urgente en ese momento. Cada decisión debe ir acompañada de un control de riesgo.

Finalmente, indica que luego de la sesión hay una Comisión con la Corporación de Educación. Espera resultados concretos y no buenos deseos como en la reunión pasada, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

Sr. Presidente: Señala que los contratos de confianza, es decir DIDECO, Jurídico, Administrador Municipal y SECPLA, se pueden desvincular sin explicación, o con dos tercios del Concejo, según lo que estipula la ley. El decreto de un funcionario de planta de confianza tiene ese término agregado al contrato explícitamente.

Concejala Iracabal: Pregunta por el plazo del contrato.

Sr. Presidente: Señala que son contratos sin plazos. Es por eso que los funcionarios de confianza anteriores se retiraron sin demanda

Concejala Iracabal: Reitera que quiere informar a la comunidad, pues el Concejo es el medio oficial.

Sr. Presidente: Indica que sola la desvinculación está formalizada pero no el cambio de los otros directores.

Concejala Iracabal: Pregunta desde cuando está formalizada la desvinculación.

Sr. Presidente: Lunes o martes de esa semana. Indica que le pidió la renuncia con anterioridad a don Felipe Tombolini, de manera verbal.

En cuanto a la carpeta de la empresa consultora Gestión Global SPA., indica que averiguará qué pasó y por qué recibieron así los antecedentes.

Concejala Iracabal: Le agradece que tome en cuenta la queja.

Sr. Presidente: En cuanto a los caminos, está habilitado el bypass, pero no en su totalidad pues no hay seguridad de que se puede usar.

Es cuanto a los compromisos del Gobierno Central indica que sí se están cumpliendo. Resalta que la zona de catástrofe sí existe, desde la Región Metropolitana hasta la Región del Maule, y hasta el día anterior, cuando se levantó la alerta amarilla.

Corrige que fue el hace dos días luego de consultarlo con el Director DEO.

Concejala Iracabal: Señala que quizás utilizó mal el concepto de zona de catástrofe.

Director DEO: Indica que la Región Metropolitana está dentro de la zona de catástrofe, pero hubo un error en el concepto y en la información el día del COGRID comunal.

Concejala Iracabal: Recuerda que ella lo mencionó.

Director DEO: Confirma e indica que por eso el Alcalde realizó las consultas correspondientes. La Región Metropolitana sí está en zona de catástrofe.

Sr. Presidente: Indica que esta clasificación permite traer el doble de maquinaria.

Concejala Iracabal: Señala que el Alcalde no la corrigió.

Sr. Presidente: Indica que no se lo permitió.

Concejala Iracabal: Señala que son temas relevantes que no fueron abordados en los varios del Alcalde.

Sr. Presidente: Informa que el Ministro de Vivienda venía a visitar las viviendas de San Gabriel, pero no se pudo llegar al lugar, aun así, se llevaron a cabo compromisos en la Dirección de Vivienda. Por otro lado, la Ministra Vallejos habló de la FIBE y de los bonos que se están generando. Indica que cuando una vecina indicó que no se le aplicaría la ficha, se actuó de inmediato gracias a la gestión de la Ministra.

Indica que entiende la dificultad, pues hay más de 56 comunas, y desconoce el número específico de las afectadas en la Región Metropolitana.

Concejala Iracabal: Le pide al Alcalde que no sea tan comprensivo y que priorice su comuna, pues hay recursos.

Sr. Presidente: Informa que en SENAPRED solo hay entre 5 a 10 funcionarios, para las 56 comunas, y que los 4 días de la emergencia dos de estos estuvieron exclusivamente en San José de Maipo. Por eso destaca la labor y les agradece.

En cuanto al estado del arte de las viviendas de San Gabriel, le solicita al Director DEO que explique el tema.

Concejala Iracabal: Resalta que lo importante es la comunicación entre los organismos correspondiente, como por, ejemplo Vialidad, Carabineros y Municipio, sobre todo cuando se trata de temas como el tonelaje que puede tolerar el camino. Llama a generar un círculo virtuoso de comunicación para evitar la desinformación, como lo que pasó con el tránsito de los camiones y la denuncia de vecinos.

Le vuelve a recomendar al Alcalde que tenga cuidado con el lenguaje.

Sr. Presidente: Indica que la Concejala está recalcando el tema.

Concejala Iracabal: Señala que no es una recomendación para el Alcalde exclusivamente, sino que para varias personas.

Sr. Presidente: Le consulta al Director DEO acerca de lo que mencionará.

Director DEO: Señala que según el informe ALFA enviado desde el Municipio existen:

- 649 personas afectadas, 290 hombres y 359 mujeres.
- 24 damnificados.
- 321 viviendas con daño menor.
- 7 destruidas sin posibilidad de volver a ser habitadas.

Por otra parte, indica que están a la espera de:

- 6 viviendas de emergencia.
- 6 kits sanitarios para vivienda (baños).
- 6 fosas con kit de instalación.
- 6 estanque domiciliarios para agua.

Adicionalmente, se solicitaron estanques para el Alfalfal y el arriendo de un camión de 5.000 litros para San José alto, por la afectación del canal La Palita. Finalmente, el día del Concejo se estaría formalizando mediante la Delegación Presidencial, con un ordinario, la contratación de dicho camión.

También se solicitaron planzas de 3, 2.5 y 1 pulgada par mejorar las tomas de agua de los canales afectados.

Adicionalmente, señala el día anterior cambió la cifra de afectados:

- 235 familias y 694 vecinos afectados.

Sr. Presidente: Consulta si se trata de las fichas.

Director DEO: Confirma que son las fichas básicas de emergencia.

Señala que también cambió la información de las personas aisladas. Indica que se debe mejorar los conceptos y la escalabilidad, para que todos conciban de la misma manera la afectación de la comuna.

El primero punto es la conectividad, ya había 49 personas aisladas por interrupción en la conectividad vial de los siguientes sectores: Comunidad Estero San José, 47 personas aisladas, pues el estero se llevó el camino.

Según la información que recibió, los vecinos contrataron maquinaria y realizaron un camino precario. Se está esperando el informe del Director DOM.

Por otra parte, hay dos vecinos aislados en la ruta Río Colorado. Según los informes, un vecino usa medicamentos, los cuales ya se le habrían acabado, y adicionalmente, hubo un accidente en el que un herido tuvo que ser trasladado hasta el rodado La Gloria. Los concedores del lugar indican que dicho rodado es

problemático incluso para caballos, pues contiene muchas rocas. Es por esto que solo recomiendan el tránsito peatonal.

La solución más rápida sería trasladarlos por medio aéreo, pero los vecinos de la localidad El Relvo deben cuidar a sus animales.

Resalta que existe una alerta de un nuevo frente de mal tiempo con bajas temperaturas, lo que podría provocar caída de nieve.

Se insistirá en solucionar el problema luego del Concejo Municipal.

Indica que de acuerdo con las indicaciones de SENAPRED, se ofició al SEREMI Ministerial de Obras Públicas, y se le solicita la revisión del estado de los puentes de la comuna, la protección de la rivera del río Maipo, la reparación del socavón en el sector El Jaboncillo, en el sector Las Agüitas por el desborde del río Maipo, revisión del estado de las cuencas y quebradas. Se le solicita que gestione una visita con el SERNAGEOMIN y la DOH, relacionada con la afectación de canales, las tomas de agua para riego, APR, y consumo humano, además de la reparación, habilitación, mejoramiento y/o restauración de caminos. Procede a nombrar los caminos afectados.

Reitera que se encuentran a la espera de las 6 viviendas de emergencia e indica que cuentan con la autorización para instalar 5 de estas junto al terreno en donde se instalaron las del evento meteorológico del 2021. La vivienda restante será instalada en El Ingenio.

Agradece la comunicación que hubo con los Concejales, y comparte que durante la emergencia su celular se apagó debido a la cantidad de llamadas que recibieron.

Por otro lado, vuelve a resaltar que se debe insistir para recibir la ayuda necesaria y así poder mejorar la conectividad y prepararse para el resto del invierno.

Sr. Presidente: Agradece al Director DEO.

Concejala Iracabal: Agradece al Director DEO y pide reforzar la información entregada a través de las redes sociales del Municipio, especialmente lo que acaba de compartir el Director.

Sr. Presidente: Continúa con el tema de las viviendas de San Gabriel y el informe de don Mauricio, pero indica que se encuentra en terreno.

Director DEO: Para responder esa pregunta, señala que las 133 familias ya fueron catastradas y se levantó la ficha básica de emergencia. Se encuentra a la espera del bono que indicó la Ministra Vallejos.

Concejala Iracabal: Pregunta de qué depende el bono.

Director DEO: Indica que de índice de afectación.

Concejala Iracabal: Consulta por el monto mínimo y el monto máximo.

Director DEO: Señala que desde \$ 350.000 hasta \$ 1.500.000.

Indica que gracias al trabajo de don Mauricio, de Vivienda, la empresa ya se encuentra trabajando.

Concejala Iracabal: Señala que seguramente recibirá la información de don Mauricio por correo.

Concejal Manzano: Saluda y comienza la intervención con la emergencia y los agradecimientos a los diversos involucrados en el manejo de esta. Destaca que en cada emergencia se aprenden cosas nuevas, y habla acerca de la presentación de la empresa consultora KSL en el último COGRID, la que colaborará con todos los municipios de AMUR para la construcción de planes de emergencia y de reducción de riesgo de desastres. Indica que es impactante la diferencia con otras comunas en cuanto a la gestión de emergencia. Destaca lo avanzado y ordenado de la comuna al momento de actuar frente a emergencias.

Propone mejorar la indumentaria de los funcionario, quizás una ropa de cambio.

Indica que no consultará acerca del cambio de Administrador, y acusa recibo de la información de vecinos de El Manazo con respecto a la situación del estero. Propone realizar un sobrevuelo con un dron y enviar los videos a SERNAGEOMIN, para que evalúen y entreguen recomendaciones.

Sr. Presidente: Informa que se le enviará información del estero a SERNAGEOMIN, y además acerca de la posible remoción del sector Santa María.

Concejal Manzano: Consulta el estado del arte de la licitación de los proyectos de planta de tratamiento y aguas servidas para El Canelo.

Se suma a la consulta por la contratación de Robinson Cid, y pide el dictamen de Alcaldía acerca de la contratación a honorarios. Indica que, según lo informado por la Contraloría, el Gabinete de Alcaldía si puede contratar a honorarios, lo que le parece contraproducente.

Le solicita al Alcalde el dictamen de Contraloría que indica que esto.

Acusa recibo de la carpeta de Gestión Global SPA y hace observaciones en cuanto a lo dicho en el acta número 71, pues lo afirmado en dicho Concejo contradice lo que está en la carpeta que recibieron: se negó la firma de un contrato; se afirmó que sostuvieron una reunión, pero según la plataforma de la ley del Lobby, pero no hay antecedentes de reunión con algún funcionario municipal; se afirmó que se puso término al trabajo antes del reportaje del 26 de mayo, pero se puso termino al contrato el 7 de junio, es decir posterior al Concejo. Finalmente, se indicó que el contrato no se había firmado, pero en la carpeta de antecedentes que recibieron si se encuentra firmado.

Adicionalmente, le preocupa que los documentos del estudio realizado por la empresa efectivamente fueron entregados a través de la Oficina de Partes. Es decir, si cumplieron con la licitación, por lo que correspondería proceder con los pagos.

Indica que la documentación deja más dudas, ya que el contrato si está firmado y la empresa cumplió con lo acordado. Adicionalmente, señala que hay funcionarios detenidos en otra municipalidades, y delitos de la empresa abarcan acusaciones de soborno, cohecho, tráfico de influencias, entre otros. Le genera desconfianza hacer un sumario interno, pues no se sabe quiénes estuvieron involucrados.

Solicita un sumario a través de la Contraloría General de la República.

Añade que una parte de los Municipios fueron voluntariamente al Ministerio Público y a la Fiscalía. Propone ir a Fiscalía para encontrar a los responsables.

Finaliza con que es un tema que da para muchas discusiones, pero no hay más respaldo que lo que recibieron en la carpeta.

Sr. Presidente: Confirma que el estudio fue ingresado por Oficina de Partes.

Concejal Manzano: Resalta los días de los documentos recibidos y la advertencia de DAF del 9 de mayo, pero durante un mes no se hizo nada para finalizar el contrato.

Señala que acudir a la Fiscalía y al Ministerio Público sería bueno, pues se están investigando casos de soborno y cohecho. Solicita una comisión del estado financiero, pues seguramente la empresa realizó traspasos de dinero a algunos funcionarios municipales de otras Municipalidades, aunque no necesariamente en la comuna. Indica que es importante transparentar eso en pro de la institucionalidad.

Le indica al Alcalde que le parece grave que la información entregada en la sesión no coincide con los documentos, que no les diga la verdad.

Sr. Alcalde: Señala que esa afirmación suena grave.

Concejal Manzano: Indica que eso fue lo que pasó. Si se reunió con la empresa, no existe registro por la ley del Lobby. Afirmó que se puso termino al contrato antes del reportaje, cuando Ciper lo publicó el 26 de mayo y no se supo hasta que se advirtió en un Concejo Municipal del 2 de junio.

Sr. Alcalde: Le interesa aclarar la información, pues el Concejal nombró falta de información, al Ministerio Público, sobornos, etc.

Indica que en el informe final quizás si esté presente la indicación de la audiencia por la ley del Lobby, y si no, los Concejales deberán presentarlo a Contraloría e informar que hubo una reunión con la consultora sin ley del Lobby, con todo lo que eso conlleva. Indica que no había forma de saber que estaban trabajando de esa forma al momento de la reunión, pero aclara que no habría pago de parte de la Municipalidad, pues el contrato estipula que se debe realizar un pago una vez que se lograra un beneficio de \$ 4.500.000 o más. Asume la responsabilidad de reunirse con ellos sin audiencia por ley del Lobby.

Por otro lado, le parece grave que se da a entender que hubo tráfico de influencias, pagos, sobornos, etc., pues todo eso fue nombrado por el Concejal. Afirma que no tiene conocimiento de ningún funcionario que haya recibido dinero por parte de la empresa.

Señala que no encuentra la audiencia por la ley de Lobby, y que no recordaba que había firmado el contrato, pues firma alrededor de 100 documentos diariamente.

Finalmente, recuerda que un medio local sindicó a ex Administrador como gestor de la situación, pero aclara este no fue desvinculado por el este tema en particular.

Concejal Manzano: Aclara que los sobornos de otras municipalidades no se relacionan con la autoridad edilicia, sino que con funcionarios particulares. Ese era el procedimiento de la empresa.

Reconoce que se puede licitar, pero le llama la atención que el pago sea por 1 peso, y contrasta el tema con el caso luminarias. No dice que hubo soborno en San José, pero hace un llamado a que se investigue el tema, pues en las otras municipalidades involucradas si se comprobaron los delitos que nombró anteriormente.

Sr. Presidente: Confirma que se pondrá en contacto con el Ministerio Público o Contraloría, e indica que no hay funcionarios involucrados, ni siquiera el ex Administrador que fue desvinculado.

Concejal Manzano: Consulta por la acusación hecha en contra del ex Administrador, señala que también lo defendió pues las bases de licitación fueron hechas en noviembre y él comenzó su labor en la Municipalidad en diciembre.

Sr. Presidente: Señala que se iba a modificar el proyecto de tratamiento de planta de aguas servidas en El Canelo, pues no estaría permitido pasar por el camino El Bajo la descarga, que esta caería a un estero seco. Si bien las aguas son fecales, estas estarían tratadas.

Concejal Manzano: Recuerda que había permisos.

Concejal Trincado: Consulta si es que la Municipalidad no debe hacer algún tipo de ordenanza.

Sr. Presidente: Indica que la ordenanza no tiene mayor peso que la ley. Si la ley lo permite la ordenanza no lo puede prohibir.

Concejal Manzano: Indica que para ese proyecto lo más complicado fue conseguir la autorización de la SEREMI de Salud para el tratamiento y luego verter las aguas, como se hace en las otras plantas de tratamiento de la comuna.

Sr. Presidente: Indica que hay 3 plantas de tratamiento en la comuna.

Consulta si proceden con un receso.

Concejal Hormazábal: Hace un llamado a reforzar la información, y pide entregar los datos entregados por el Director DEO. Propone hacer un video con la información de los afectados y lo que se está haciendo al respecto.

Pregunta por las dos pantallas instaladas en la comuna y pide que sean utilizadas para informar. Adicionalmente, señala que no deberían tener de fondo el mar, sino que las postales de la comuna.

Se da paso a un receso

Sr. Presidente: Retoma la sesión N.º 74.

D.- Temas a tratar

1. Aprobación avenimiento, en causa RIT O-180-2023, entre la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo y don Esteban Huenulaf Duarte, por un monto de \$ 2.907.348.-

Concejal Hormazábal: Pide una explicación del tema por parte de Allison Kuhl, pues el Asesor Jurídico no se encuentra en la sala.

Allison Kuhl: Indica que don Esteban Huenulaf se desempeñaba como gestor de empresas en la OMIL. Realizó una demanda por 4 causas: reconocimiento de la relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones adeudadas. Solicitaba el monto de \$ 3.807.000 más reajustes, intereses, costas del juicio y la ley Bustos. Por otro lado, el 16 de junio la magistrado propuso \$ 2.307.000, los que deben ser pagados en 3 cuotas iguales y sucesivas, con previo decreto alcaldicio y la aprobación del Concejo Municipal. Todo conforme a la ley 18.695.

Consulta si hay dudas.

Aprobado por unanimidad.

2. Informe de Patentes Comerciales y Rentas Municipales.

Expone Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Pérez Salas.

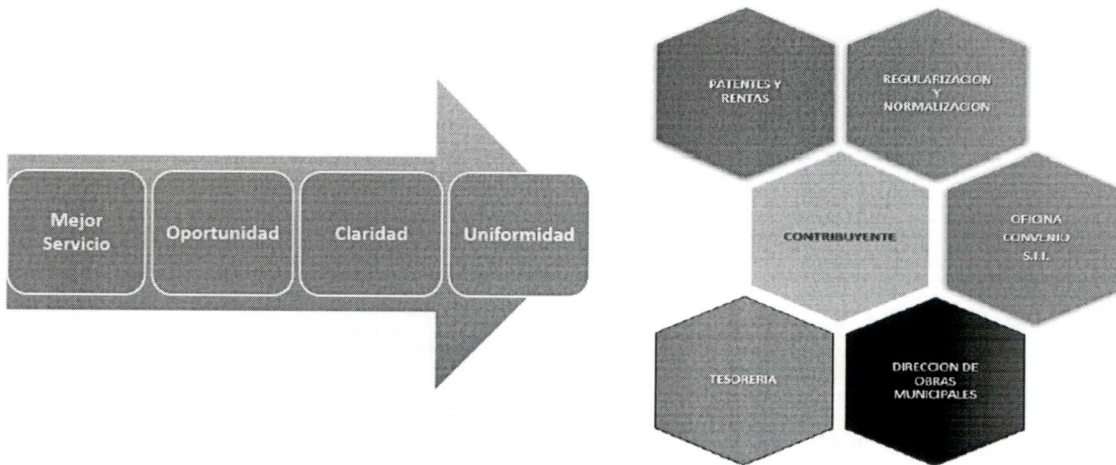
Director DAF: Saluda e inicia la presentación.



Informe Gestión Derechos Municipales

Dirección de Administración y Finanzas

Servicio al Contribuyente



Unidad de Regularización y Normalización

Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales.

- **COBRO DE DERECHOS DE ASEO**

Encargado.

- **Sr. SERGIO VALDENEGRO VERGARA**



Unidad de Regularización y Normalización

Ingresos gestionados por Derechos de Aseo

INGRESOS GENERADOS POR DERECHOS DE ASEO

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
115-03-01-002-000	Derechos de Aseo			
115-03-01-002-001	Aseo en Impuesto Territorial	\$ 169,566,392	\$ 197,517,164	\$ 81,552,968
115-03-01-002-002	Aseo en Patentes Comerciales	\$ 16,472,609	\$ 19,094,423	\$ 12,133,072
115-03-01-002-003	Cobro Directo	\$ -	\$ 7,775,004	\$ 20,570,192
Total Ingresos		\$186,039,001	\$224,386,591	\$114,256,232

Unidad de Regularización y Normalización

Beneficios validados por DASI y Decretados para los efectos de autorizar Exenciones y Rebajas:

RESOLUCIÓN BENEFICIOS INFORME DASI

CONCEPTO / BENEFICIO	AÑO 2022		AÑO 2023	
	RESUELTOS	MONTOS	RESUELTOS	MONTOS
Exenciones de Pago	115	\$ 9,752,920	80	\$ 7,536,960
Rebajas de Pago	35	\$ 1,484,140	21	\$ 989,226
Solicitudes Rechazadas	28	\$ -	7	\$ -
Total Solicitantes	178	\$11,237,060	108	\$ 8,526,186

Unidad de Regularización y Normalización

PORCENTAJES EN BASE A TOTAL DE ROLES CON POSIBILIDAD DE COBRO

CONCEPTO / BENEFICIO	AÑO 2022 (1722 ROLES)		AÑO 2023 (2176 ROLES)	
	RESUELTOS	POCENTAJES	RESUELTOS	POCENTAJES
Exenciones de Pago	115	6,68%	80	3,68%
Rebajas de Pago	35	2,03%	21	0,97%
Solicitudes Rechazadas	28	1,63%	7	0,32%
Total Solicitantes	178	10,34%	108	4,96%
Total Ingresos	\$ 7.775.004	5,32%	\$ 19.114.479	9,31%

Unidad de Regularización y Normalización

Cobros Directos (responsabilidad Municipal)

Año 2022 : **1.722**
Año 2023 : **2.176**
 Incremento : **454**

Consultas sobre Bienes Raíces

Total de Casos : **251**
 Resol Interna : **70**
 Derivados al S.I.I. : **181**

Unidad de Regularización y Normalización

Sobre-Producción: se considerará como servicio especial la recolección prestada a aquellos usuarios cuya producción de basura exceda los sesenta litros de promedio diarios.

Estará sujeto a una tarifa especial extraordinaria cuyo monto se fijará de acuerdo al costo por toneladas litro de basura, determinado junto con la tarifa anual.

La obligación pecuniaria de pagar los derechos municipales por concepto de excedentes de basura, recaerá en el individuo, empresa, institución o entidad que genera los residuos.

Unidad de Patentes y Rentas

Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales.

- **PATENTES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIO**

Encargadas.

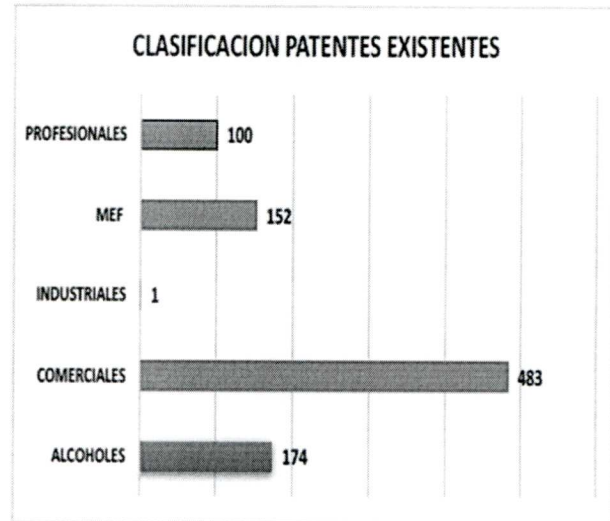
- **Sra. PAULA CABRERA VELASQUEZ**
- **Sra. Ma. FERNANDA RAMIREZ**



Unidad de Patentes y Rentas

910 Patentes existentes en registro.

131 en situación de Mora

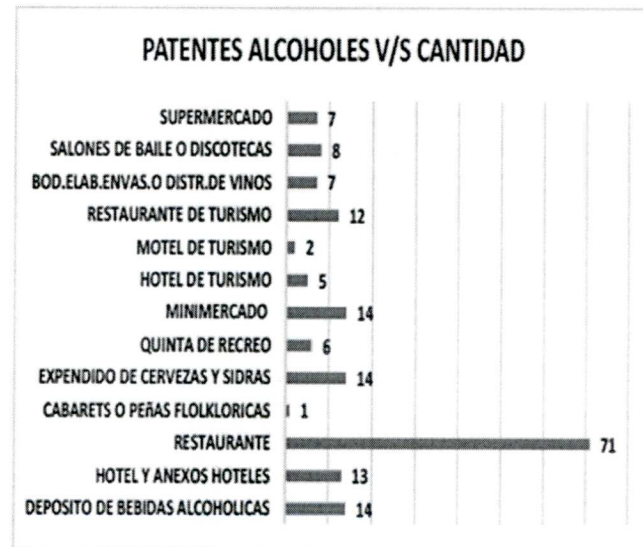


Unidad de Patentes y Rentas

Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

174 de patentes municipales según Ley de alcoholes por categoría y características.

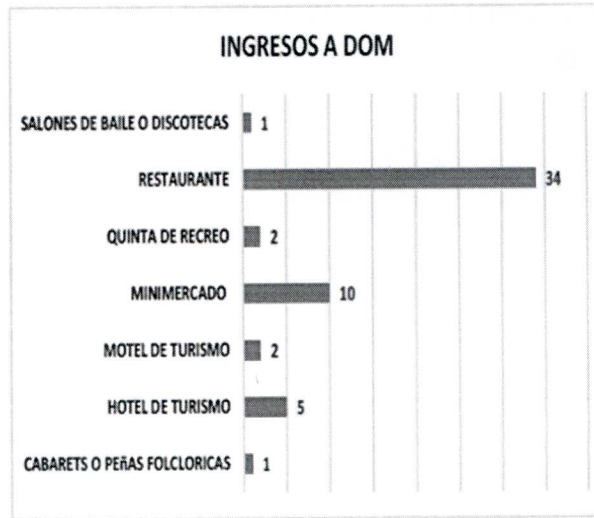
11 en situación de Mora



Unidad de Patentes y Rentas

Según información de DOM existen **55 Permisos de Edificación**.

La diferencia corresponden a recepciones finales y expedientes en proceso de verificación.



Unidad de Patentes y Rentas

Lo pendiente a regularizar

126 Patentes en mora publicadas para conocimiento del contribuyente mediante la Web municipal

Antigüedad en Mora	Monto en Mora	Capital	Intereses
2019-2022	\$ 36,961,379	\$ 29,841,774	\$ 7,119,605

Unidad de Patentes y Rentas

Recordamos obligación de Pago



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)

DOCUMENTOS	CHECK LIST	DOCUMENTOS	CHECK LIST
PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA COMO EIRL	
Solicitud e requerimiento por escrito de la Patente Solicitada (Según formulario tipo)		Solicitud e requerimiento por escrito de la Patente Solicitada (Según formulario tipo)	
Fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente		Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal	
Fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente		Fotocopia de la escritura de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones	
Fotocopia de Inicialización de Actividades y modificaciones del SI		Extracto de Constitución de Sociedad	
Certificado de Residencia del Contribuyente emitido por la Junta de Vecinos o Comité de Condominio		Publicación de Diario Oficial	
Certificado de Afiliación, Cédula e Inscripción en caso que el titular sea el dueño de la propiedad (original o copia legalizada)		Fotocopia del RUT (Rol Único Tributario) del Contribuyente	
Dependencia del Giro de Negocio (Taller, Alimento, Bodega)		Fotocopia de Inicialización de Actividades y modificaciones del SI	
Resolución del Servicio de Salud		Certificado de Residencia del Contribuyente emitido por la Junta de Vecinos o Comité de Condominio	
Solo si giro es VENTA/DISTRIBUCION DE GAS Certificados de Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles (SCE)		Certificado de Afiliación, Cédula e Inscripción en caso que el titular sea el dueño de la propiedad (original o copia legalizada)	
Copias o planos de la propiedad, con medidas		Dependencia del Giro de Negocio (Taller, Alimento, Bodega)	
2 fotografías generales, una de fachada y otra interior del local		Resolución del Servicio de Salud	
Deducción de las medidas o tamaños de la propaganda / publicidad (fotos)		Solo si giro es VENTA/DISTRIBUCION DE GAS Certificados de Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles (SCE)	
		Copias o planos de la propiedad, con medidas	
		2 fotografías generales, una de fachada y otra interior del local	
		Deducción de las medidas o tamaños de la propaganda / publicidad (fotos)	

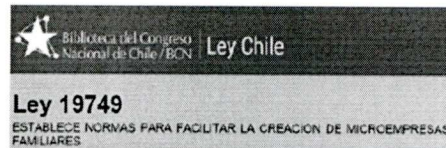
Para clasificar como MEF su emprendimiento debes cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar;
- 2) Que en ella no laboren más de cinco trabajadores extraños a la familia, y
- 3) Que sus activos productivos, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no excedan las 1.000 unidades de fomento.

Es importante tener presente que la empresa debe pertenecer a una o más personas naturales que residan o habiten en la casa habitación (propia, arrendada o cedida). Es decir, si su emprendimiento se desarrollara en una casa habitación, que inclusive puede ser de su propiedad, pero no habita o vive ahí, entonces no cumplirá con este requisito y no podrá obtener la patente MEF.

Tenga presente que NO se otorgará la patente MEF si las actividades realizadas son peligrosas, contaminantes o molestas.

UNIDAD DE PATENTES Y RENTAS - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ley 19749

ESTABLECE NORMAS PARA FACILITAR LA CREACION DE MICROEMPRESAS FAMILIARES

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha Publicación: 25-AGO-2001
Tipo Versión: Única De: 25-AGO-2001
URL Corta: https://bcn.d2eagc

DDU 126

CIRCULAR ORD. N° 118 /

MAT.: Sobre aplicación de Ley Nº 19.749, de Microempresas Familiares.

MICROEMPRESAS: ACTIVIDADES PERMITIDAS; FAMILIARES: NORMAS APLICABLES; REQUISITOS; EXIGENCIAS; VARIOS.

SANTIAGO, 09 JUNIO 2003.

DE: JEFE DIVISION DE DESARROLLO URBANO.

A: SEGUI DISTRIBUCION.

1. La Ley Nº 19.749 publicada en el Diario Oficial de 25 de agosto de 2001, tiene como objetivos principales, entre otros, facilitar y estimular la creación, la organización, desarrollo y funcionamiento de las denominadas Microempresas Familiares (MEF).
2. La presente circular tiene como propósito fundamental, coordinar y unificar criterios técnicos a través de la resolución de dudas interpretativas vinculadas con la antes señalada ley, a fin de lograr una aplicación uniforme de su preceptiva por parte de las Direcciones de Obras Municipales, organismos velos, encargados de verificar y realizar los distintos de las viviendas y de todos los aspectos técnicos aplicables a estos, que se vinculan con la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza y, con los instrumentos de Planificación Territorial respectivos.
3. En estricta correspondencia con lo aquilato precedentemente, a continuación procedemos a aclarar ciertos aspectos conceptuales básicos importantes que deben ser convenientemente evaluados por la Unidad Municipal competente, al momento de autorizar el funcionamiento de este tipo especial de actividad, mediante el otorgamiento de las respectivas patentes municipales de Edificios. Muchos de estos aspectos, relacionados con la Ley Nº 19.749, son tratados en la Guía de Capacitación y el Manual de Procedimientos Operativos, elaborada en enero de 2003 por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR PATENTE DE ALCOHOLES

Nº DOCUMENTOS	EXISTE
1 Solicitud o requerimiento por escrito de la Patente Solicitada (Enjeñ formulario tipo)	
2 Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones	
3 Fotocopia del RUT (Rol Único Tributario) del Contribuyente	
4 Fotocopia de la Cédula de Identidad de los socios	
5 Certificado de antecedentes de todos los socios sin anotaciones	
6 Declaración jurada simple, de cada uno de los socios, indicando que no se está dentro de las prohibiciones contempladas en el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas	
7 Fotocopia de Iniciación de Actividades y modificaciones del SII	
8 Contrato de Arriendo, Comodato o Escritura en caso que el titular sea el dueño de la propiedad (original o copia legalizada)	
9 Croquis e planos de la propiedad, con medidas	
10 2 fotografías generales, una de fachada y otra interior del local	
11 Declaración de las medidas o tamaños de la propaganda / publicidad (febreas)	
12 Declaración del N° del Rol de la propiedad	
13 Certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales, "Fertibilidad para Patente", conforme al Artículo N° 53 de la Ley General de Urbanismo y Construcción	
14 Informe Sanitario emitido por el Servicio de Salud Metropolitano en el ámbito de sus competencias, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 725 de 1968, art 83, de Ministerio de Salud, Código Sanitario	
15 Certificado de instalación Eléctrica y Certificado de Ses, autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC	
16 Certificado de Bomberos, sobre condiciones mínimas para prevenir y combatir incendios	
17 Certificado o documento que indique ingreso de la comunicación de inicio de actividades sujeto a la Ley 19.225 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ante el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, en conformidad a la Ley N° 18.455 que fija Normas sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcohólicas, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.	
Una vez presentado los antecedentes requeridos la Unidad de Patentes gestionará la emisión de:	
18 Certificado emitido por la Junta de Vecinos que indique que no existe inconveniente en que se ejerza el giro de alcohol pedido, por el contribuyente en la dirección indicada, en conformidad a la Ley N° 16.680 sobre Organizaciones Comunitarias	
19 Informe emitido por Carabineros de Chile en el ámbito de sus competencias, de conformidad al Artículo N° 8 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas	

La emisión de una patente de alcohol tiene diferentes funciones o finalidades, dentro de ellas y como más importante es regular el tipo de comercio y la actividad relacionada a la forma del expendio del alcohol y de ese modo verificar que se cumplan las normas físicas, de almacenamiento, higiene entre otras.

UNIDAD DE PATENTES Y VENTAS - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN Ley Chile

Decreto con Fuerza de Ley 725; Decreto 725

CODIGO SANITARIO

MINISTERIO DE SALUD

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN Ley Chile

Fecha Publicación: 31-ENE-19
Tipo Versión: Última Versión De Última Modificación: 17-MAR-2001
URL Corte: https://bcn.cl/3c9w

Ley 16880

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN Ley Chile

Ley 18455

FLA NORMAS SOBRE PRODUCCION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE ALCOHOLES ETILICOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES, Y DEROGA LIBRO I DE LA LEY N° 17.105

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Fecha Publicación: 11-NOV-19
Tipo Versión: Última Versión De Última Modificación: 17-FEB-2001
URL Corte: https://bcn.cl/2z6d5

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN Ley Chile

Ley 19925

LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Fecha Publicación: 19-ENE-2034 | Fecha Promulgación: 19-DIC-2003
Tipo Versión: Intermedia De: 00-AGO-2021
Inicio Vigencia: 05-AGO-2021
Fin Vigencia: 19-ENE-2625
Última Modificación: 05-AGO-2021 Ley 21.353
URL Corte: https://bcn.cl/2qg76

Oficina de Convenio con S.I.I.

Convenio de Colaboración Mutua

Encargado:

- Sr. Fabricio Riffos Rodriguez
- Sra. Carolina Quintanilla



Oficina de Convenio con S.I.I.

Destino de las Propiedades según registro del Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.)

DESTINO DE LA PROPIEDAD	CANTIDAD
AGRICOLA	339
AGROINDUSTRIAL	1
COMERCIO	235
DEPORTE Y RECREACION	13
EDUCACION Y CULTURA	20
FORESTAL	1
HOTEL MOTEL	6
HABITACIONAL	3,963
INDUSTRIA	14
BODEGA Y ALMACENAJE	8
MINERIA	2
OFICINA	13
ADM. PUBLICA Y DEFENSA	7
CULTO	11
SALUD	6
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	2
OTROS	198
SITIOS ERIAZOS	1,194
TOTAL PROPIEDADES	6,033

Oficina de Convenio con S.I.I.

El **Servicio de Impuestos Internos** (SII) cuenta con una aplicación gráfica y georreferenciada sobre bienes raíces, que permite a través de mapas en línea, revisar la ubicación espacial del predio o propiedad consultada, compararla con el entorno y conocer datos como el rol, destino, avalúo afecto y exento, superficie y cuotas de contribuciones, entre otros.

<https://www4.sii.cl/mapasui/internet>

Ingresar a Mi Sii



Mi Sii Servicios online Ayuda Contacto

Home / Avalúos y Contribuciones de bienes raíces / Mapas Digitales

CARTOGRAFIA DIGITAL SII MAPAS



BÚSQUEDA POR ROL

* Comuna

Ingrese una comuna válida

* Manzana

Ingrese un número de manzana válido

* Predio

Ingrese un número de predio válido

Buscar Ocultar

La información espacial contenida es solo referencial.

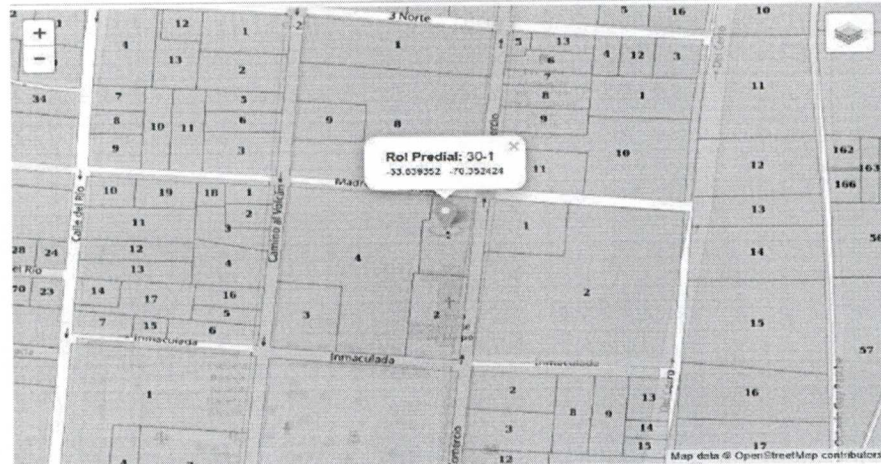
Ingresar a Mi Sii



Mi Sii Servicios online Ayuda Contacto

Home / Avalúos y Contribuciones de bienes raíces / Mapas Digitales

CARTOGRAFIA DIGITAL SII MAPAS



DATO PREDIAL

Catastro Legal

Comuna	Rol Predial
SAN JOSÉ DE MAIPO	30-1
Dirección o Nombre de la Propiedad	Reavalio
COMERCIO 19647 EX 631, 651	RAV NO AGRICOLA 2022
Ubicación	Área Homogénea
URBANA	XBB014
Destino	
CULTO	

Catastro Valorizado

Avalúo Total	\$187.130.213
Avalúo Afecto	\$0
Avalúo Exento	\$187.130.213

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2023

El avalúo indicado ha sido determinado según el proceso de tasación fiscal para el cálculo de impuesto territorial de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Ocultar

La información espacial contenida es solo referencial.

Oficina de Convenio con S.I.I.

Evolución Avalúo Fiscal

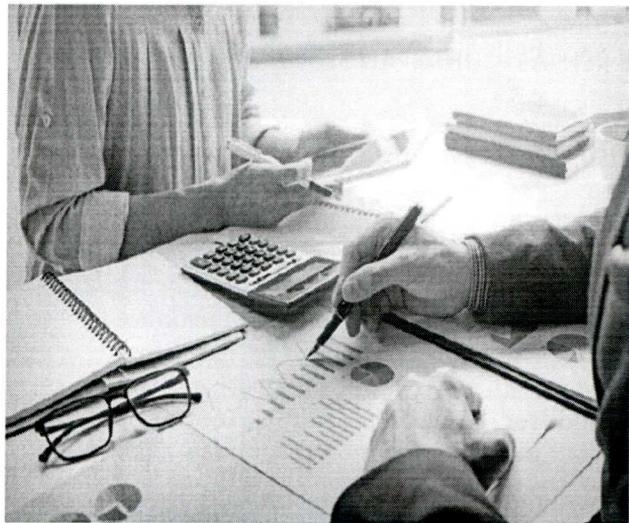
SERIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA										
Año	Serie Agrícola MMS				Serie No Agrícola MMS				Ambas Series MMS	
	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Total	% Variación Avalúo Total
2012	7.994	4.689	12.683		51.571	63.715	115.286		127.966	
2013	8.250	4.673	12.923	3,2	76.586	70.464	149.050	52,4	161.973	26,6
2014	8.309	4.667	12.976	0,7	83.619	78.795	162.414	6,4	175.390	8,3
2015	8.330	4.645	12.975	0,3	83.763	80.337	164.100	0,2	177.075	1,0
2016	9.781	7.552	17.312	17,2	81.735	67.121	168.856	-2,4	186.168	5,1
2017	9.201	7.516	16.716	-5,7	83.689	88.714	172.603	2,6	189.319	1,7
2018	9.170	7.468	16.668	-0,3	126.016	137.369	263.415	50,2	280.083	47,9
2019	9.317	7.626	16.943	1,6	130.884	138.660	269.574	3,9	285.517	2,3
2020	31.664	25.306	56.973	239,9	130.767	143.254	274.021	-0,1	330.993	15,5
2021	31.022	25.213	56.235	-2,0	134.464	146.886	281.349	2,8	337.584	2,0
2022	31.908	25.076	56.984	2,9	247.766	241.530	489.296	84,3	545.280	61,8

Oficina de Convenio con S.I.I.

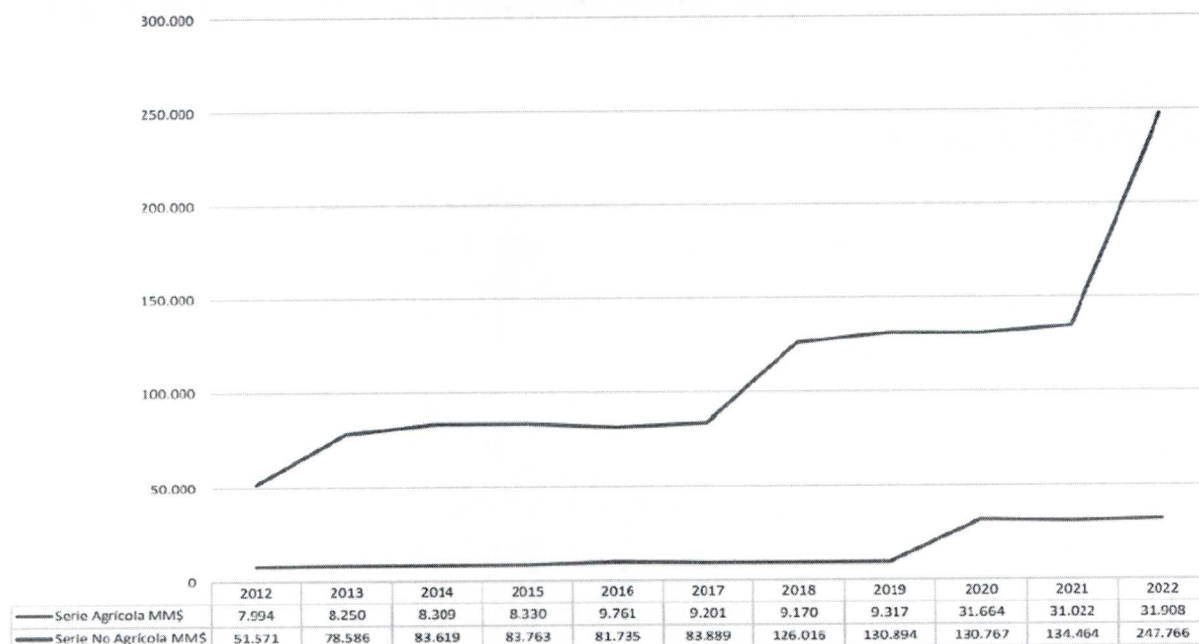
LEY DE IMPUESTO TERRITORIAL:

El Impuesto a los Bienes Raíces se determina sobre el avalúo de las propiedades y su recaudación es destinada en su totalidad a las municipalidades del país, constituyendo una de sus principales fuentes de ingreso y financiamiento.

El 40% del total de la recaudación del impuesto territorial se destina a la municipalidad que corresponde al bien raíz y el 60% restante se aporta al Fondo Común Municipal (FCM), exceptuando Las Condes, Santiago, Providencia y Vitacura, que aportan un 65% al fondo.



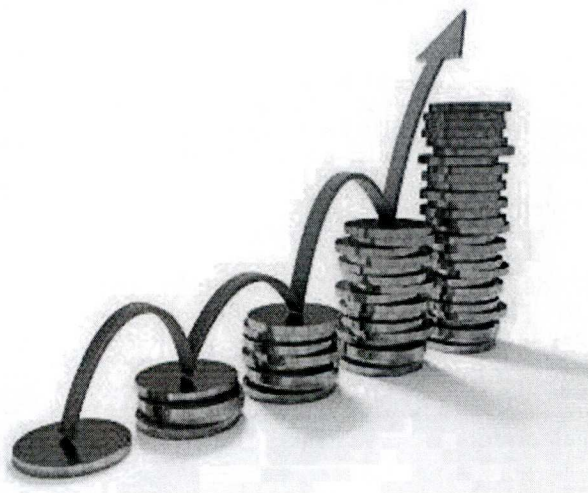
EVOLUCIÓN AVALÚO AFECTO POR SERIE



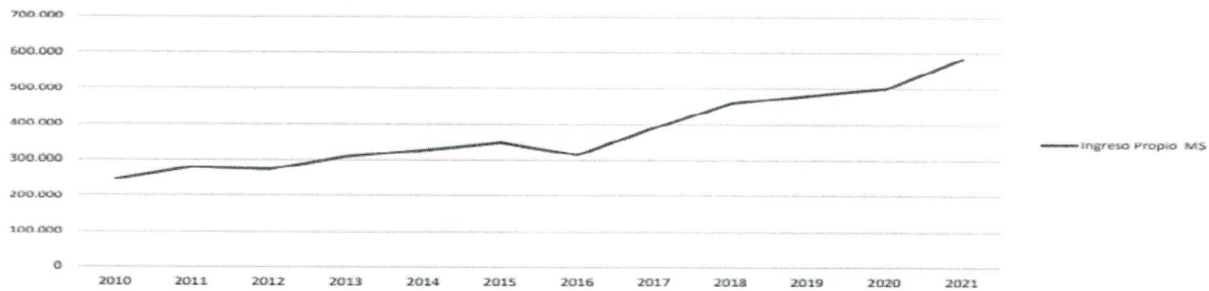
Oficina de Convenio con S.I.I.

LEY DE RENTAS MUNICIPALES:

Los recursos del Fondo Común Municipal, impuesto territorial, impuesto por transferencia de vehículos con permiso de circulación y derecho de aseo recaudados por el Servicio de Tesorerías, incluidos intereses penales, reajustes y demás prestaciones anexas que se hubieren pagado por los contribuyentes, serán entregados a las municipalidades respectivas por la Tesorería Regional o Provincial, según corresponda.



Año	Contribución Total Anual M\$ (Incluye Sobretasa SNE, Sobretasa fiscal del 0,025%, Sobretasa fiscal del 0,275% Suplementario y Efecto Reemplazo)	Ingreso Propio M\$	% Variación Anual Ingreso Propio	% Variación Acumulada Ingreso Propio
2010	614.465	245.786		
2011	698.762	279.505	13,7	13,7
2012	683.349	273.340	-2,2	11,2
2013	773.006	309.227	13,1	25,8
2014	819.241	327.697	6,0	33,3
2015	870.806	348.323	6,3	41,7
2016	787.931	315.172	-9,5	28,2
2017	977.054	390.822	24,0	59,0
2018	1.148.439	459.376	17,5	86,9
2019	1.202.332	480.933	4,7	95,7
2020	1.251.932	500.773	4,1	103,7
2021	1.460.177	584.071	16,6	137,6



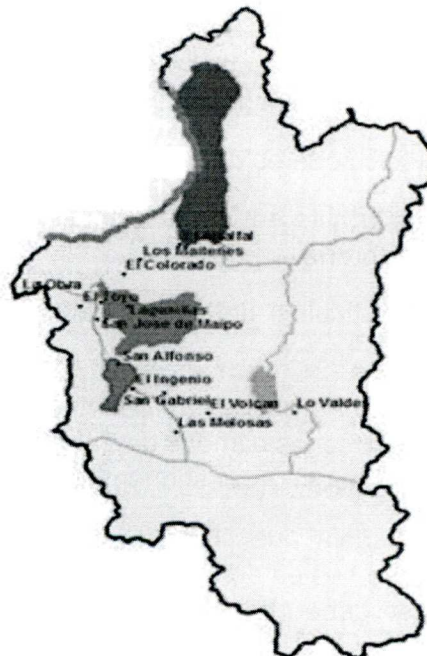
Sr. Presidente: Pregunta si se trata del Fondo Común.

Director DAF: Confirma que se trata del Fondo Común Municipal.

GRACIAS

Fuentes y Bibliografía

- Decreto con Fuerza de Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1998, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial
- Ley N° 21.210, de 2020, que Moderniza la Legislación Tributaria.
- Oficina de Convenios con S.I.I.
- Unidad de Patentes y Rentas
- Unidad de Regularización y Normalización
- Software de gestión CASCHILE



Indica que el interés del departamento es potenciar una unidad que recaude, donde se encontraría a la cabeza patentes y renta, con dos personas a cargo de todo el tema administrativo. A eso se le deberían sumar personas

que tengan la posibilidad de salir a terreno, por ejemplo, verificar cuando un vecino acude a solicitar un tipo específico de patente. Pero, se trata de un proceso lento.

Sr. Presidente: Agradece la explicación y pregunta si los Concejales tienen alguna consulta.

Concejal Vargas: Hace referencia a la lámina 4, ya que casi el 15 % tiene deuda. Pregunta si además de la información disponible en la página web se han mandado notificaciones por intermedio de cartas.

Director DAF: Confirma.

Concejal Vargas: Pregunta por los dos terrenos que se declararon como minería, pues a su parecer hay más.

Director DAF: Pueden estar ejerciendo la actividad, pero no declarándolo en la comuna.

Concejal Vargas: Le llama la atención. Según lo que se observa en la diapositiva, en minería solo hay dos.

Director DAF: Señala que solo dos, de acuerdo con la información del Servicio de Impuesto Internos.

Concejal Vargas: Indica que aparentemente deberían ser más.

Sr. Presidente: Pregunta si se trata de minería no metálica.

Concejal Vargas: Si se habla de minería, se deben considerar ambas.

Sr. Presidente: Infiere que se trata de El Volcán y El Romeral.

Concejal Vargas: Concuerta, pero solo es una suposición.

Procede a nombrar minas de diferentes sectores de la comuna.

Director DAF: Resalta que pueden estar incluidas en la clasificación de industrias.

Concejal Vargas: Concuerta en que puedes estar incluidas ahí, pero solicita hacer las consultas correspondientes.

Concejal Fernández: Pregunta si las 131 patentes con mora tienen un recargo de interés, y a cuanto corresponde el interés mensual o anual.

Director DAF: Indica que es de acuerdo con el IPC.

Señala que lo importante es que en abril se informó que, si la Municipalidad no puede hacer el cobro, este lo podría a ver la Tesorería.

Procede a leer el artículo 1 de la ley 21.554. Indica que el Concejo puede decidir el porcentaje del descuento indicado en la ley.

Concejala Iracabal: Agradece la presentación y el resumen de las funciones de la unidad, pero falta URAF y no la cantidad de personas o líneas de trabajos. Pide clarificar la dotación de la unidad pues dentro de los varios de la Concejala, presentó el cuestionamiento de la continuidad de una contratación. Resalta que hay urgencias.

Director DAF: Señala que lidera Dirección de Administración y Finanzas, la que documenta los actos administrativos que sustentan lo presupuestario, lo contable y lo financiero. Indica que se ha complejizado el tema, pues no se debe poner en riesgo la continuidad del servicio. Dentro de las responsabilidades de la Dirección están las remuneraciones y señala que hay funcionarios de planta, a contrata, con código del trabajo y a honorarios. Adicionalmente, también se encargan del pago a los proveedores y procede a explicar la ley de los 30 días.

También está bajo su responsabilidad la seguridad de las personas, por lo que cuentan con un asesor de temas de la ACHS, un encargado de adquisiciones de compras públicas, y un ingeniero en informática que apoya con el soporte informático. Adicionalmente, está la unidad de tesorería, de patentes, y el convenio con el SII. En

resumen, Finanzas abarca muchas áreas y sustenta lo que hace el Municipio. Todo lo que sucede en la Municipalidad pasa por Administración y Finanzas.

Por otro lado, nombra el incentivo al retiro de los funcionarios.

Finalmente, señala que es un trabajo dinámico y estresante, así que en ocasiones les falta tiempo.

Concejala Iracabal: Agradece la explicación e indica que, en resumen, la unidad se encarga de las finanzas, de egresos e ingresos, gestiona personal, pero no dijo el número de las personas que trabaja en la unidad

Director DAF: Señala que son 13 personas, que se hacen responsables de lo que indica sus cargos, por lo tanto, es complejo delegarle múltiples tareas.

Concejala Iracabal: Habla de la modernización del Estado, y señala que la Municipalidad está al debe con respecto a los sistemas para manejar automáticamente cierta información.

Concejal Fernández: Señala que a su parecer hay déficit de personal, pues muchos de los trabajadores además deben salir a terreno y eso conlleva una falta de funcionarios en la oficina en algunas instancias. Hay pocas personas para la cantidad de trabajo.

Director DAF: En cuando a patentes y fiscalización, indica que falta la persona que sale a terreno. Habla de que se podría conversar con la Dirección de Seguridad Pública, para que es algún momento los inspectores se hicieran cargo de las fiscalizaciones de terreno. Si bien hay departamentos que requieren fiscalización, reflexiona sobre quién lo haría y en qué momento.

Confirma que en algunos momentos ocurriría la falta de personal en la oficina, tal como señaló el Concejal Fernández.

Director DOM: Pregunta por el *checklist* que se le entrega a las personas que tramitan una patente de alcoholes. Indica que debería incluir la recepción final.

Director DAF: Muestra y lee el documento en donde se ven todos los requerimientos que debe entregar una persona que solicita una patente de alcoholes.

Director DOM: Indica que se debe agregar el certificado de recepción final, pues es distinto al artículo 58.

Encargada de patentes: Señala se necesita el certificado final, es la ley.

Concejal Hormazábal: Indica que es importante entregar la lista de requerimientos, pues los vecinos muchas veces deben volver en múltiples ocasiones ya que aparecen nuevos documentos.

Destaca lo importante del trabajo y la comunicación entre Direcciones, porque se han entregado patentes son recepción final.

Director DAF: Confirma que no recibirá carpetas que contengan solo la mitad de los antecedentes, aunque se comprometan a entregar los documentos más adelante. Están los documentos o no están.

Sr. Presidente: Consulta qué pasa con las patentes antiguas que se deben renovar y cómo les afectan los nuevos requerimientos.

Director DAF: Indica que la invitación es a regularizar.

Sr. Presidente: Pregunta que pasa con los dueños de negocios que no son dueños de las propiedades. Resalta que nunca podrán regularizar su situación.

Director DAF: Indica que hay situaciones particulares que se deben analizar. Se trata de casos históricos, pero en adelante los requerimientos son diferentes.

Concejal Hormazábal: Resalta que se habló acerca del plazo de las patentes hace dos sesiones. Se deben analizar los casos sin pasar a llevar la ley. Indica que lo ha estado mencionando de manera reiterada.

Pregunta por las patentes Microempresa Familiar (MEF) que ya no entran en esa categoría. Destaca la diferencia entre los precios que se deben pagar según el tipo de patente.

Reitera la importancia de compartir la información entre unidades. Por otro lado, señala que sí hay personal para terreno, pues se le informó al Concejo en otras ocasiones que hay 30 funcionarios para realizar labor de inspectores municipales. Hay herramientas, pero se deben organizar.

Continúa con el plazo límite de las ordenanzas que significan tributo para el Municipio. Indica que han estado trabajando al límite de los establecido, o dejando temas pendientes para el año siguiente. En relación con ese tema, habla de la chipeadora y como se podría prestar un servicio pagado para que la comunidad no deposite las ramas en quebradas o a orilla de la ruta.

Finalmente, consulta por los residuos domiciliarios, cuál es el monto, y lo relaciona con la empresa Preserva y el aumento de los reajustes. Señala que los costos se han elevado y seguirán subiendo. Agradece el trabajo, e indica que es probable que crezca la unidad encargada de los cobros.

Destaca que la lista será de mucha utilidad para los requirentes.

Sr. Presidente: Sin más puntos que tratar, termina la sesión N.º 74 del Honorable Concejo Municipal del día 07 de julio de 2023, a las 13:23 hrs.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VICTORIA BARRZA SEPULVEDA
SECRETARIA DE ACTAS